

**ACUERDO NÚMERO 028 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Agroambiental de la Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA, al programa de Agronomía de la UNAD.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA suscribieron el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con fecha de 15 de abril de 2016, cuyo objeto pretende establecer las bases de una cooperación interinstitucional que permita la prestación de servicios mutuos entre las UNICOMFACAUCA y la UNAD aunando esfuerzos y recursos para el fomento de actividades académicas, científicas y tecnológicas y de interés común, propios de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, de la comunidad y de la región.

Que dentro de los alcances del mencionado convenio, en el literal d) de la cláusula segunda, se establece realizar procesos de homologación y convalidación de estudios en programas ofrecidos por la otra institución, sin tener que realizar pagos por concepto de estudio de homologación o por créditos homologados para el programa académico que el estudiante desee cursar.

---

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co*

*Bogotá, D.C., Colombia*

### ACUERDO NÚMERO 028 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Agroambiental de la Corporación Universitaria ComfacaUCA – UNICOMFACAUCA, al programa de Agronomía de la UNAD.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, mediante Acta 004 del 17 de mayo de 2016 revisó y aprobó el estudio en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de TECNOLOGIA AGROAMBIENTAL de la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA, al programa DE AGRONOMIA (Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del veinticuatro (24) de junio de dos mil dieciséis (2016) aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

En virtud de lo anterior.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa TECNOLOGIA AGROAMBIENTAL de CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA, para que continúen su formación profesional en el Programa de AGRONOMIA (Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	TECNOLOGIA AGROAMBIENTAL
Código SNIES	51694/ 52015/17445
INSTITUCION DE ORIGEN	CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	AGRONOMIA (Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012)

<b>CREDITOS ACADEMICOS TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL</b> <b>Código SNIES 51694/ 52015/17445</b>	<b>104</b>
BASICOS	94
ELECTIVOS	6
INGLES	4

<b>CREDITOS ACADEMICOS AGRONOMÍA</b>	<b>170</b>
BASICOS	127
ELECTIVOS	43

AGRONOMIA CODIGO SNIES 52061		
<b>CREDITOS HOMOLOGABLES</b>	<b>88</b>	<b>52%</b>
BASICOS	56	33%
ELECTIVOS	32	19%
<b>CREDITOS POR CURSAR</b>	<b>82</b>	<b>48%</b>
BASICOS	71	42%

---

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

---

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 028 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Agroambiental de la Corporación Universitaria ComfacaUCA – UNICOMFACAUCA, al programa de Agronomía de la UNAD.

ELECTIVOS	11	6%
-----------	----	----

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Homologar los siguientes cursos para los egresados del programa de programa TECNOLOGIA AGROAMBIENTAL de la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA, así:

Asignatura/Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos homologados	
			Básicos	Electiv
Biología	Biología	201101	3	
Calculo I	Calculo Diferencial	100410	3	
Ingles I	Ingles I	90008	2	
Lectoescritura	Competencia comunicativas	90003	2	
Química	Química Orgánica	100416	3	
Calculo II	Calculo Integral	100410		3
Ecología y Climatología	Agroclimatología	30157	2	
Fisiología vegetal	Fisiología vegetal	201711	2	
Ecología General	Investigación y manejo de recursos naturales	303011		3
Botánica	Botánica Económica	201710	3	
Geología y suelos	Edafología y fertilidad de suelos	201612	3	
Ingles II	Ingles II	90021	2	
Tecnología ambientales	Agricultura Biológica	301615	2	
Administración general	Fundamentos de administración	100500	2	
Entomología	Entomología Agrícola	30159	3	
Estadística	Estadística descriptiva	100105	2	
Fundamentos de tecnología I	Herramientas informáticas	90006	2	
Manejo integrado de plagas y enfermedades	Fitopatología	30165	3	
Zoología y fisiología animal	Zoocria	103400		3
Desarrollo Humano	Antropología	100007	2	
Limnología	Hidrología	30172		3
Metodología de la investigación	Metodología de la Investigación	100103	2	
Planificación Agropecuaria	Planificación territorial			3
Procesos agroindustriales	Postcosecha	100108	3	
Sistema de producción agrícola sostenible	Herbología y alelopatía	305698		2

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 028 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Agroambiental de la Corporación Universitaria ComfacaUCA – UNICOMFACAUCA, al programa de Agronomía de la UNAD.

Asignatura/Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos homologados	
			Básicos	Electiv
Sistema de producción pecuario sostenible	Sistema de producción Bovino	201207		3
Administración General/principios de Economía	Fundamentos de Economía	102003		2
Electiva I gestión ambiental	Gestión ambiental	102021		2
Ética y constitución	Ética	100001	2	
Proyecto de Investigación aplicado	Diseño de Proyectos	102058	2	
Recursos Hidrobiológicos	Sistema de tratamiento de aguas residuales	358003		2
Electiva II sistema de información geográfica	Fotointerpretación y mapificación			3
Legislación ambiental	Política agraria y ambiental	201510	2	
Manejo del bosque	Educación ambiental	358028		3
Mercadeo agropecuario	Mercadeo agropecuario	102707	2	
Proyecto empresarial	Evaluación de proyectos	102059	2	
<b>Subtotal</b>			<b>56</b>	<b>32</b>
<b>Total créditos homologados</b>			<b>88</b>	

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa TECNOLOGIA AGROAMBIENTAL de la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Agronomía (Resolución 16756 de diciembre 20 de 2012) de la UNAD.

Cursos académicos por cursar			
Nombre del curso	Código de curso	Tipo de curso	
		Básico	Electivo
Proyecto pedagógico	9001	2	
Psicología	86000	2	
Cultura política	90007	2	
Sociología	100006	2	
Lógica matemática	90004	2	
Epistemología	100101	2	
Metodología del trabajo académico	100103	2	
Seminario de investigación	100108	2	

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 028 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Agroambiental de la Corporación Universitaria ComfacaUCA – UNICOMFACAUCA, al programa de Agronomía de la UNAD.

Algebra geometría y trigonometría	301301	3	
Bioquímica metabólica	352001	3	
Costos y presupuestos	102015	2	
Microbiología del suelo	303019	3	
Genética	201105	3	
Maquinaria y mecanización	201619	3	
Topografía	201620	3	
Cultivos de clima medio	303022	2	
Herramientas telemáticas	100201	2	
Ingles O	90030	2	
Ingles III	90021	2	
Introducción a la agronomía	30158	2	
Manejo conservación de suelos	30160	3	
Cultivos de clima frio	307125	2	
Propagación y micro propagación de plantas		3	
Floricultura	302568	2	
Riegos y drenajes	201616	3	
Trabajo de grado	102027	2	
Manejo de arvenses	30164	3	
Fito mejoramiento	30162	3	
Electivas			11
Diseño experimental	30156	2	
Técnicas de investigación	100104	2	
<b>Subtotal</b>		<b>71</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR CURSAR</b>			<b>82</b>

El estudiante podrá cursar como ELECTIVO, cualquiera de los siguientes cursos:

<b>Cursos Electivos sugeridos para completar 11 créditos académicos</b>	
<b>CURSOS ELECTIVOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Cultivos clima cálido	2
Producción y tecnificación de semillas	3
Horticultura	3
Biodiversidad	3
Fuentes alternativas de energía	3
Extensión agrícola	3
Nutrición vegetal	3
Sistemas agroforestales	3
Pastos y forrajes	3

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 028 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Agroambiental de la Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA, al programa de Agronomía de la UNAD.

<b>Cursos Electivos sugeridos para completar 11 créditos académicos</b>	
<b>CURSOS ELECTIVOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Los egresados de programa TECNOLOGIA AGROAMBIENTAL de la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA Y beneficiarios de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los egresados del programa TECNOLOGIA AGROAMBIENTAL de la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA deberán demostrar su competencia comunicativa en el idioma inglés B1 (según Marco Común Europeo)

**ARTICULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Presidente



**LEONARDO SÁNCHEZ TORRES**  
Secretario General



Vo.Bo. Julia Alba Ángel Osorio, Decana ECAPMA.

Vo.Bo. Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación

---

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

---

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia